

## Especificaciones técnicas para la construcción de stand

### 1. Montaje

El armado para **Stand**s libres comenzará a partir de los siguientes días:

#### **Simatex Hall 5:**

17/04 de 14 a 22 hs.

18/04 de 08 a 22 hs.

19/04 de 08 a las 12 hs. del 20/04

#### **Emitex y Confemaq Hall 4:**

18/04 de 11 a 22 hs.

19/04 de 08 a 22hs.

20/4 de 08 hasta las 12 hs. del 21/04

#### **Emitex y Confemaq Halls 2 y 3:**

19/04 de 11 a 22 hs.

20/4 de 08 hasta las 12 hs. del 21/04



### Acceso de vehículos y descarga de mercaderías

Durante los períodos de montaje y desarme de la muestra, se establecerá dentro del estacionamiento general, una zona destinada a los proveedores, constructores de stands, decoradores, etc. El estacionamiento en dicha zona será sin cargo.

Se aconseja comunicar a los Responsables de los camiones, fletes y vehículos de carga en general, que para el desarme concurren al predio una hora después de finalizado el evento. Esto posibilitará la rápida desconcentración de las playas de estacionamiento, permitiendo el posterior acceso de los vehículos de carga con mayor facilidad desde la Av. Costanera.

### 2. Maquinaria

Si Ud. tiene maquinaria de gran volumen y/o de peso superior a 1 tonelada, deberá notificarlo a la Dirección Técnica de la muestra con suficiente antelación (por lo menos 1 mes antes de la fecha de armado) por mail a [emitex@argentina.messefrankfurt.com](mailto:emitex@argentina.messefrankfurt.com)

El día de la inauguración no se podrá ingresar al Predio con material de montaje.

### 3. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar a la Dirección Técnica, por mail a [planosdirecciontecnica@gmail.com](mailto:planosdirecciontecnica@gmail.com) los planos de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación (render y/o perspectiva) con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos. **Esto es obligatorio para los stands de más de 50m<sup>2</sup>.**

En el plano se deberá indicar el nombre de la empresa y número de stand. En el caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de correo electrónico.

La aprobación u observación de planos está relacionada estrictamente con el cumplimiento o no de lo estipulado en el Manual del Expositor.

**\*REF: Formulario N° 04 del Manual del Expositor Online.**

### 4. Alturas máximas permitidas

La altura de las construcciones es de hasta 2,50mts de altura desde el piso.

Con el fin de permitir un mayor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta los 4,00mts de altura en una superficie delimitada por un retiro de 1mts de cada uno de los lados del stand, exceptuando el retiro del frente.

Los stands ubicados en los pabellones **4 y 5 de más de 50m<sup>2</sup>** de superficie podrán llegar hasta los **4,5m.** de altura y los que superen los 100m<sup>2</sup> podrán alcanzar los 5mts de altura, siempre con la limitación de retirar los elementos elevados 1 m de las medianeras, siempre y cuando la altura de los pabellones lo permita.

Los stands ubicados en los pabellones **2 y 3**, que posean **más de 50m<sup>2</sup>** se les permitirá elevarse hasta **5m** de altura. Los que posean **entre 50m<sup>2</sup> y 100m<sup>2</sup>**, hasta los **5,50m.** y los que **superen los 100 m<sup>2</sup>** hasta **6m** de altura. Los stands deberán respetar los mismos retiros y estética que las otras tipologías.

Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos. La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50mts de altura.

### 5. Frente de Stand

Ninguna construcción puede exceder el límite del lote, a ninguna altura sin la aprobación por escrito del Organizador.

Para evitar que se generen volúmenes que obstaculicen las visuales a través de los stands, se ha dispuesto una "servidumbre de paso visual": Se permite la construcción de volúmenes opacos (muros, totems, etc...) hasta un 50% de la superficie del frente y de altura 2,50 m. No se permiten adicionar elementos o muros retrasados de dicho frente y que tapen dichas visuales, sin la autorización por escrito del organizador.

Se puede cerrar con superficies opacas el 100% del frente, solo con elementos por arriba de los 2,50 m de altura.

### 6. Colgado de estructuras en Centro Costa Salguero

Si se desea realizar un colgado y para poder acceder a que el estudio de la propuesta se deberá presentar:

1) El pedido ante Dirección Técnica para que evalúe su factibilidad. Si considera que puede realizar el colgado, la DT enviará al expositor una carátula que lo habilitará a comenzar el trámite frente al Centro Costa Salguero.

- 2) Luego deberá presentarla al Centro Costa Salguero:
- 3) Memoria técnica del colgado y sus componentes, describiendo el tipo de estructuras y demás detalles.
- 4) Cálculo de pesos de cada elemento a suspender, incluyendo los malacates, cadenas, iluminación y demás.
- 5) Distribución de cargas x punto de colgado.
- 6) Plano del lote con la proyección de las vigas del predio y los puntos de colgado, en planta y corte.
- 7) Esta documentación deberá ser remitida impresa, en la oficina de REGISTRO, especificando N° de lote, Nombre de la firma, superficie y Exposición a la cual pertenece.
- 8) Entregar con remito correspondiente por duplicado.
- 9) Abonar el arancel correspondiente acorde al reglamento vigente.

Restricciones a la utilización de la estructura del predio como medio de soporte

Se podrá utilizar la estructura del predio como soporte exclusivamente para suspender

- Elementos de señalización
- Iluminación
- Estructuras livianas de cenefas
- Rendas para asegurar construcciones de piso

Los Responsables Técnicos podrán realizar consultas vía mail a [intendencia@ccs.com.ar](mailto:intendencia@ccs.com.ar) enviando la documentación en formato .doc., pdf, dwg o jpg con el título: CONSULTA COLGADO - nombre de la exposición / evento y número de lote, telefónicamente al 4808-8300 o por fax al 4808-8336, en días hábiles de lunes a viernes de 9:30 hs. a 13:30 hs. y de 14:00 hs a 17:00 hs.

## 7. Pisos

Los pisos no se podrán enduir, pintar, ni cubrir con materiales granulados. Si pueden cubrirse con tarimas, alfombras u otros revestimientos. No se podrán fijar las alfombras al piso con cemento de contacto o similares, debiendo fijarse con cinta adhesiva de doble faz o bien, fijarlas a las tarimas o cualquier otro medio independiente del pavimento.

Está prohibido perforar, fijar tacos y brocas o hacer roscas de ninguna clase, romper, deteriorar o excavar canaletas en el piso.

En el Centro Costa Salguero es obligatorio la colocación de rampas de acceso para sillas de ruedas de discapacitados, por lo menos, en un lado del stand, si las empresas colocan una tarima de altura mayor a los 3 cm.

El Organizador ofrecerá sin cargo sillas de ruedas para los señores expositores y visitantes que deseen asistir a la exposición.

Los pavimentos existentes tienen una resistencia máxima de 4 Kg. por cm<sup>2</sup>. El pavimento existente del pabellón 5 tiene una resistencia máxima de 5 Kg. por cm<sup>2</sup>.

Objetos pesados, máquinas o columnas, deberán repartir el peso apoyándose sobre planchas de hierro o tabloncillos de madera de sección suficiente. No se admiten fundaciones de cimientos, todas las construcciones deberán apoyarse sobre el piso existente, sin romperlo.

En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad y el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI.

Dicho Certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del evento, durante el periodo de construcción.

## 8. Electricidad

Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá de tableros de obra. Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.

Cálculo de requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand:

Cada stand contará con **50 watts por m<sup>2</sup>** suministrado sin cargo por el Organizador.

Aplicando el ejemplo de cálculo que se detalla a continuación, deberá determinar el consumo total en Kw. tanto para iluminación como para los equipos (en caso que los tenga) que utilizará durante la exposición, restando lo provisto por el Organizador.

Una vez calculada la energía eléctrica total, que la iluminación y los equipos requieren, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional a través del **Manual del Expositor Online**.

Dicho formulario deberá ser enviado **antes del 27 de Marzo** a las oficinas del Organizador junto con el pago correspondiente.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite tendrá un incremento del 25% del valor.

El costo de la potencia instalada será por toda la muestra.

**\*REF: Formulario N°02 del Manual del Expositor Online.**

### Cómo realizar la instalación eléctrica del stand

- Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.
- Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm<sup>2</sup>) que el personal del Centro Costa Salguero conectará a los tableros de alimentación general.
- Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.
- Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.
- Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.
- Para **consumos superiores** a los **30 Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.
- Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.
- Conexión: para obtener la conexión final, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.

## 9. Agua y desagüe

En el caso de que el Expositor solicitara el servicio de agua y desagüe deberá hacerlo exclusivamente para el funcionamiento de maquinarias y equipos.

La instalación y conexión de estos servicios corre por cuenta y cargo del Expositor. Solamente deberá ser efectuada sobre el nivel del pavimento, sin romperlo y en aquellos stands en los cuales no sea necesario cruzar el pasillo. Todos los demás usos están excluidos de consideración (higiénicos, decorativos, etc.). La presión del suministro de agua corriente no está garantizada por el Centro Costa Salguero.

Todos los pedidos de agua y desagüe deberán ser aprobados antes de su instalación.

Para la conexión de agua se deberá contar con conectores rosca macho de 3/4 de pulgada, cañería apta para 5 kg/cm<sup>2</sup> de presión desde la conexión de red hasta una llave de paso a ubicar en un lugar accesible, dobles abrazaderas en todos los accesorios hasta la llave de paso o conectores a rosca.

La conexión para el desagüe será de 2 pulgadas.

La instalación de las bocas de agua será realizada por el Centro Costa Salguero. Pero se debe solicitar al Organizador a través del Manual del Expositor.

El costo por conexión de agua y desagüe será por toda la muestra. Las cañerías, materiales y mano de obra necesarios para la correspondiente instalación serán por cuenta y cargo del Expositor.

**\*REF: Formulario N°05 del Manual del Expositor Online.**

## **10. Desarme**

El desarme no se podrá prolongar por ninguna razón más allá de las 14:00 Hs. del 24 de abril de 2020.

Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

No se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio antes de los treinta minutos posteriores a la finalización de las Exposiciones.

Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al inicio del desarme.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios.

Los Expositores deberán desarmar y dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones que lo recibieron, retirando la totalidad de los materiales que hayan empleado en la construcción del mismo.

Si se comprobaran deterioros, el Organizador procederá a su reparación con cargo al Expositor, incluidos los que se ocasionen en el pavimento o instalaciones existentes. Quedan a cargo del Expositor también los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

El Expositor no tendrá derecho a reclamo bajo ningún concepto por los productos no retirados desde el comienzo del desarme hasta la finalización de mismo. (Horarios mencionados en el primer párrafo) como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionarle.